Expediente: **S-CI-577-2025**
Radicado: **DC-01001-2026**
Sede: **REGIONAL VALLES**
Dependencia: **Oficina Gestion Documental**
Tipo Documental:
Fecha: **30/04/2026** Hora: **10:16:06** Folios: **1**

Gestión Documental.

SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Código: F-GJ-258
Versión: 05
Página: 1 de 1

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

FECHA DE SOLICITUD	16 (DÍA)	4 (MES)	2026 (AÑO)

TIPO DE MODIFICACIÓN		
	ADICIÓN (presupuesto)	
	PRÓRROGA (tiempo)	X
	SUSPENSIÓN	
	REINICIO	
	CAMBIO DE ACTIVIDADES Y/O PRECIOS	
	OTRA	

Si seleccionó **OTRA**, indique cuál en este espacio:

Nit/CC del Cofinanciado/Contratista
890982616-9

Nombre / Razón social Cofinanciado/Contratista
MUNICIPIO DEL CARMEN DE VIBORAL

a contrato/ convenio No.:
S-CI-577-2025

Radicado proyecto No.:
131133-2025

Fecha de inicio		
4 (DÍA)	**11** (MES)	**2025** (AÑO)

Fecha de finalización vigente*		
3 (DÍA)	**5** (MES)	**2026** (AÑO)

*En caso de presentar prórrogas, se debe ingresar la última registrada

2. JUSTIFICACIÓN:

Cornare y el Municipio del Carmen de Viboral, firmaron el convenio número S-CI-577-2025 , cuyo objeto es: "PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA METODOLOGIA PRISER EN LA VEREDA BELÉN CHAVERRAS DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL", y el cual tiene un plazo de seis (6) meses con fecha de inicio del 4 de noviembre de 2025 y fecha final el 3 de mayo de 2026; el municipio de El Carmen solicitó mediante oficio prórroga de dos (02) meses.

La razón de esta solicitud, se fundamenta en la imposibilidad de ejecutar la totalidad de las actividades programadas, hasta el momento se han ejecutado 3 actividades del componente educativo y la gestión y siembra de algunos árboles en el proceso de restauración funcional que compone este importante proyecto. La razón de la prorroga se fundamenta en la complejidad geográfica del terreno, y el invierno que afecta la zona, por esto se ha retrasado el normal desarrollo de las actividades. De igual manera el proveedor de madera plástica manifiesta que en la fábrica de madera plástica le retrasaron unos días el pedido de dicho material.

De acuerdo con lo anterior, la coordinación y la supervisión consideran viable la prórroga en tiempo del convenio

3. VALOR EJECUTADO

Valor ejecutado al momento de realizar la solicitud	

4. PRÓRROGA/ SUSPENSIÓN REQUERIDA

TOTAL (EN MESES O DÍAS indicar al frente)	MESES	2	DIAS	0

Nueva fecha después de la presente prórroga solicitada	3/07/2026
	DÍA MES AÑO

5. VR. ADICIÓN REQUERIDA

APORTANTES*	Si los recursos son propios de CORNARE indique con una X	Si los recursos provienen de CONVENIO, indique el número de convenio	Valor en especie	Valor en dinero	Subtotal por aportante
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
VR. TOTAL ADICIÓN ($) **			$ -	$ -	**$ 0**

*En caso de que el número de aportantes supere la cantidad de filas dispuestas para ello, podrá ingresar tantas filas como sea necesario.

**La suma de las adiciones en valor, no podrá superar el 50% del valor inicial del contrato/convenio, de conformidad con la Ley 80 de 1993, artículo 40.

SUPERVISOR - firma Nombre: Jairsiño Llerena García

CORD.SUPERVISIÓN - firma Nombre: ANA MARIA CARDONA

Vo. Bo. SECRETARIO GENERAL Nombre: OLADIER RAMIREZ GOMEZ

VB JUANCEBALLOS

6. ANEXOS (FICHA TECNICA Y COTIZACION)

7. ESPACIO PARA REGISTRO DEL BANCO DE PROYECTOS

Expediente: **S-CI-577-2025**
Radicado: **DC-00998-2026**
Sede: **REGIONAL VALLES**
Dependencia: **Oficina Gestion Documental**
Tipo Documental:
Fecha: **29/04/2026** Hora: **16:33:31** Folios: **1**

El Carmen de Viboral, Antioquia

Doctora
LILIANA ANDREA ÁLZATE RESTREPO
Directora Regional Valles de San Nicolas
lalzate@cornare.gov.co
Cornare, Rionegro

Referencia: CONVENIO S-CI-577-2025 PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA METODOLOGIA PRISER EN LA VEREDA BELÉN CHAVERRAS DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL.

Asunto: Solicitud de prórroga.

Cordial saludo,

En el marco del Convenio S-CI-577-2025 suscrito entre El municipio de EL CARMEN DE VIBORAL y CORNARE, el cual tiene como objeto, PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA METODOLOGIA PRISER EN LA VEREDA BELÉN CHAVERRAS DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, y que tiene una duración de seis (6) meses con fecha de inicio del 04 de noviembre de 2025 hasta el 04 de mayo de 2026, hasta el momento se han ejecutado 3 actividades del componente educativo y la gestión y siembra de algunos árboles en el proceso de restauración funcional que compone este importante proyecto. La razón de esta solicitud, se fundamenta en la complejidad geográfica del terreno, el invierno que afecta la zona, por esto se ha retrasado el normal desarrollo de las actividades

Por lo anterior el municipio, solicita la ampliación del plazo por un término adicional de dos (02) meses.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera para el trámite correspondiente, teniendo en cuenta que dicho modificatorio estará sujeto al visto bueno por parte de la supervisión del convenio y de la oficina jurídica.

Atentamente,

JULIÁN LONDOÑO BETANCUR
Alcalde Municipal (E)
El Carmen de Viboral

Acción	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Mauricio Quintero	PU Desarrollo Agropecuario	
Revisó y Ajustó	Alejandro Tobón	Secretario de agricultura y Medio Ambiente	Alejandro Tobón V.
Aprobó	Alejandro Tobón	Secretario de agricultura y Medio Ambiente	Alejandro Tobón V.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

COPIA CONTROLADA